

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 212 Septiembre 22 de 2020

"Por la cual se modifica una Resolución"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literales a, c y q) del Estatuto General de la Universidad del Valle (Acuerdo №. 004 de Octubre 1 de 1996), y la Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería avaló virtualmente la modificación de la Resolución No. 186 del Consejo de Facultad de agosto 25 de 2020, en cuanto a realizar cambios en el presupuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el presupuestos de la Resolución No. 186 del Consejo de Facultad de agosto 25 de 2020, debido a que se aprobó la exención al 18% para el aporte a Fondo Común.

PRESUPUESTO

| CONCEPTO | VALOR TOTAL |
|---|---------------|
| INGRESOS | \$112.000.000 |
| INGRESOS DEL PROYECTO | |
| TOTAL INGRESOS | \$112.000.000 |
| COSTOS DE PERSONAL | |
| Personal Nombrado de la Universidad | |
| Bonificación Profesor Jhon Jairo Barona | \$7.200.000 |
| Bonificación Profesor Francisco Hernández | \$5.280.000 |
| Bonificación Profesor Robin Alexis Olaya | \$7.680.000 |
| Bonificación Profesor César Edwin Garcia | \$5.280.000 |
| Personal externo de la Universidad | \$10.560.000 |
| Otro personal - subcontratos (2 monitores 132 horas cada uno) | \$1.848.000 |
| EQUIPO ALQUILER O COMPRA | \$19.200.000 |
| GASTOS GENERALES | |
| IMPREVISTOS | \$570.480 |
| COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO | \$6.410.000 |
| TOTAL COSTOS | \$64.028.480 |
| DIFERENCIA | \$47.971.520 |
| Fondo Común (18%) | \$20.160.000 |
| Facultad o Instituto (5%) | \$5.600.000 |
| Escuela EICG (3%) | \$3.360.000 |
| Área de Geomática (3%) | \$3.360.000 |
| GRUPO GIPER | \$15.491.520 |
| TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD | \$47.971.520 |

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 22 de setiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.